



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.106.1

**MAT:** Autoriza llamado de licitación pública para "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión, segundo llamado".

**LAJA, 06 de Mayo de 2016.-**

**VISTOS:**

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión, segundo llamado";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 31 de fecha 06/04/2016;
- 3.- Solicitud de pedido N° 174 de fecha 06/04/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

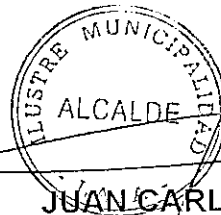
**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión, segundo llamado";
- 2.- **AUTORIZASE** el llamado a licitación pública para el "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión, segundo llamado", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto estimado para la presente licitación: "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión, segundo llamado" la suma de \$5.000.000 (IVA incluido).
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152206001 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- SSMM
- Control
- DAEM (3)